



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 2 DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2024

Según lo establecido en el apartado 7.1 de las Bases por las que se rige este proceso selectivo, este Tribunal hizo pública la fecha de la primera parte de la PRUEBA 3 de capacidades técnicas y analíticas que consistirá en una prueba psicotécnica que tendrá una puntuación máxima de doce puntos y medio (12,5) y se desarrollará mañana martes 10 de junio a las 10 horas simultáneamente en Gran Canaria y Tenerife, en los lugares y hora indicados en dicha resolución.

Como se anunció en dicha resolución, el Tribunal resuelve publicar los **parámetros que se seguirán** para la evaluación de dicha *Prueba Psicotécnica:*

- 1. **Método de Evaluación:** Strengthscope. El test Strengthscope es una herramienta de evaluación diseñada para identificar y maximizar las fortalezas individuales y de equipo. Consta de 174 preguntas. Se centra en 24 fortalezas relacionadas con el rendimiento, que se dividen en cuatro categorías: Emocional, Relacional, Pensamiento y Ejecución.
- 2. Competencias a Evaluar:
- . Competencia Relacional: Establecimiento y mantenimiento de relaciones productivas.
- Competencia de Ejecución: Obtención de resultados.
- · Competencia de Pensamiento: Comunicación y toma de decisiones.
- · Competencia Emocional: Manejo de emociones.
- 3. Sistema de Puntuación:
- Puntuación Máxima: 12,5 puntos.
- Puntuación Mínima para Aprobar: 6,25 puntos.
- Valor de cada Respuesta: las competencias prioritarias que se requieren para el desempeño de las funciones del puesto, publicadas en la convocatoria de este proceso selectivo, se puntuarán con 1,5 puntos y las competencias secundarias con 0,25 puntos.

Tipo de Preguntas

- 1. Preguntas de Autoevaluación: Las preguntas están formuladas para que la persona participante en el proceso selectivo reflexione sobre sus comportamientos, actitudes y preferencias en diversas situaciones.
- 2. Preguntas de Frecuencia: Algunas preguntas indican con qué frecuencia la persona realiza ciertas acciones o se comporta de una manera específica.



CORREO ELECTRÓNICO: zec@canariaszec.gob.es www.canariaszec.gob.es

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta 38002 - S/C de Tenerife Tel. +34 922 298 010 C/ León y Castillo, 431 Edif. Usos Múltiples VI - 4ª planta CP. 35007 - L.P. de Gran Canaria Tel. +34 928 490 505





3. Preguntas de Acuerdo: Otras preguntas pedirán a las personas participantes en el proceso selectivo que indiquen su nivel de acuerdo con ciertas afirmaciones.

Formato de Respuestas

Las respuestas suelen ser en formato de escala Likert, donde habrá de seleccionarse una opción que mejor refleje el nivel de acuerdo o la frecuencia con la que los participantes en el proceso selectivo realizan una acción. Por ejemplo:

- Escala de Frecuencia: Nunca, Rara vez, A veces, A menudo, Siempre.
- Escala de Acuerdo: Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Neutral, De acuerdo, Totalmente de acuerdo.

A los efectos de comunicaciones y demás incidencias, habrán de dirigirse los participantes en este proceso selectivo a sede del Tribunal, que de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.4 se encuentra en la oficina de Las Palmas de Gran Canaria del Consorcio de la Zona Especial Canaria (C/León y Castillo, 431, Edificio Urbis, 4º planta).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 2025.

El Secretario

Fdo. Ildefonso Socorro Quevedo

La Vocal Fdo. Carmen Reguero Marrero **El Presidente**

Fdo. Ricardo de Cáceres García



